



ACUERDO NUMERO 00026

24 OCT. 1988

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Rentas y Gastos de Inversiones para la vigencia Fiscal de 1.988.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Gobierno Nacional según la Ley 46 de diciembre 2 de 1.987, ha concedido a la Universidad Tecnológica de Pereira, unos aportes adicionales al Presupuesto de Inversiones para la vigencia Fiscal de 1.988, por la suma de veinte millones de pesos (\$20.000.000) moneda corriente;

Que el destino de dicho aporte adicional, es la inversión en la Construcción de la Sede de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de nuestra Institución;

Que se hace necesario ordenar un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la Universidad Tecnológica de Pereira y para la actual vigencia.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense ingresos dentro del Presupuesto de Inversiones y para la actual vigencia en la suma de veinte millones de pesos (\$20.000.000) moneda corriente, provenientes del aporte concedido por el Gobierno Nacional y según la Ley 46 de diciembre 2 de 1.987 y aplicables dentro del presupuesto de Ingresos de la Universidad en el Capítulo de APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense egresos dentro del Presupuesto de Inversiones y para la vigencia fiscal de 1.988 en la suma de veinte millones de pesos (\$20.000.000) moneda legal y distribuidos en los programas, numerales y proyectos que se detallan a continuación:

PROGRAMA	2406	Desarrollo e Integración Universitaria
NUMERAL	63602	Construcción, dotación, ampliación y mantenimiento instituciones educación Superior.

CONTINUACION DE ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR NUMERO 00026

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia Fiscal de 1.988.

PROYECTO I Construcción Sede edificio Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

VALOR (Veinte millones de pesos M/cte. \$ 20.000.000

Cumplase.

Dado en Pereira hoy: 24 OCT. 1988

German Gaviria Velez

GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE



Leonel Zapata Parra

LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

